



Resolución Suprema No 014-2006-ED

Lima, 12 de mayo de 2006

Visto el Oficio N° 106-2006-ME/ENSAD/D; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 29/24.01.2006, de fecha 24 de enero de 2006, el Director de la Cátedra del Instituto Internacional de Teatro – ITI UNESCO, comunicó al Director de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático – ENSAD “GUILLERMO UGARTE CHAMORRO”, que el elenco de su institución ha sido seleccionado para participar en el Festival Mundial de Escuelas de Teatro, así como en la 4ª Conferencia Mundial de Directores de Escuelas de Teatro, a realizarse en la ciudad Manila, Filipinas, del 16 al 30 de mayo de 2006;

Que, el citado viaje tiene por objetivo la presentación de las obras “La Lección” y “Bodas de Sangre”, a cargo de la delegación oficial de la ENSAD “GUILLERMO UGARTE CHAMORRO”, en dicho Festival, así como impulsar el intercambio académico con diversas Facultades y Escuelas de Teatro de cuatro continentes;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y los Decretos de Urgencia N° 002-2006 y 006-2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la delegación oficial de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático - ENSAD “GUILLERMO UGARTE CHAMORRO”, cuya relación de participantes obra en el Anexo adjunto, a la ciudad de Manila, Filipinas, del 15 al 30 de mayo de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático - ENSAD “GUILLERMO UGARTE CHAMORRO”, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos (5)	:	S/.	24, 000.00
Tarifa CORPAC	:	S/.	503.66

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, dicha delegación cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

